Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 29 de agosto de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS PARA LA SALA TÉCNICA DEL DIRECTORIO".

PAC INSTITUCIONAL N° 108/2014. ID N° 279.690.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- Por Nota del 30/junio/2014 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, se solicitó el V° B° al Señor Gerente General de la Institución, con el fin de adicionar al PAC Institucional de este año, el número 108/2014, para la "Adquisición de Sillones Ejecutivos para la Sala Técnica del Directorio", en la modalidad de Contratación Directa, cuyo valor total para la compra asciende a guaraníes veinticuatro millones (G. 24.000.000.-), que afecta al Sub Grupo del Objeto de Gasto 540 – Adquisición de Equipo de Oficina y Computación".

- Por Nota U.O.C._DPE N° 40/2014 del 30/ junio/2014 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adicionar al PAC Institucional N° 108 de este año, el llamado referido en el párrafo anterior.

  El pedido se realizó conforme a lo previsto a los antecedentes para el presente llamado y que se incluyó en el PAC 2014, por Memorando DL.DS.DPV N° 019/2014 del 23/junio/2014, de la División Suministros (Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1193/2014 del 03/07/2014, Código 540, PAC Inst. N° 108/2014, ID N° 279.690, monto total de G. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 279.690, es de guaraníes veinticuatro millones (G. 24.000.000.-). PLURIANUAL: "NO".**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 075/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 09 de julio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha julio/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 319.988 del 09/07/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 040/2014 del 15/julio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., 2.- HERMINIO DAVID HIDALGO CABRERA, 3.- MOVICOR S.A.C.I., 4.- SCARPETTA E HIJOS S.R.L., 5.- SILVESTRI MUEBLES S.R.L., 6.- OFFICE DESIGN, 7.- MOBILIARTE IND. & COM. S.R.L.

III. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS</u>:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 23/julio/2014 donde constan las empresas que se presentaron, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 65/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS PARA SALA TÉCNICA DEL DIRECTORIO", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- OFFICE Design S.R.L. (QUALITY)., 2.- MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L., 3.- INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, 4- MOVICOR S.A.C.I.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	*EMPRESAS:*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA INCL.)*	*Precio Total (IVA INCL.)*
1.-	*Quality Design S.R.L.*	*Unidad*	*10*	*2.348.000.-*	*23.480.000.-*
2.-	*MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L.*	*Unidad*	*10*	*1.650.000.-*	*16.500.000.-*
3.-	*INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli.*	*Unidad*	*10*	*1.687.500.-*	*16.875.000.-*
4.-	*MOVICOR S.A.C.I.*	*Unidad*	*10*	*4.706.000.-*	*47.060.000.-*

Econ. Oscar Franco Vera Alcibiades Maricevich
U.O.C. - B.C.P. Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

Se deja constancia en Acta cuanto sigue: la Sra. Cynthia Delvalle, quien dice representar a la firma MOVICOR S.A.C.I., manifiesta que el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de la firma INTERPRO, está a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Caaguazú y correspondía señalar a nombre del Banco Central del Paraguay. Asimismo, la empresa MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L., indica en el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas a nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo, y debió estar a nombre del Banco Central del Paraguay.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "... en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante acompañado del Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente completado.
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente - GPL

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	OFFICE Design S.R.L. (QUALITY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	MOVICOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Las razones del incumplimiento se explican en el punto V – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

Item	Descripción del bien:	Unidad de Medida	Cant	1. OFFICE DESIGN S.R.L.(QUALITY)		2. MOBILIARTE S.R.L.		3. JUAN CARLOS ZUCCOLILLO		4. MOVICOR S.A.C.I.	
				Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	SILLÓN TIPO EJECUTIVO	Unidad	10	2.348.000	23.480.000	1.650.000	16.500.000	1.687.500	16.875.000	4.706.000	47.060.000
PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)					23.480.000		16.500.000		16.875.000		47.060.000

3.-*"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*, (Inciso 5):

Por Nota D.M. N° 253 de fecha 01/agosto/2014, del Departamento de Logística, ha evaluado las ofertas, las especificaciones técnicas y se transcribe textualmente parte del informe técnico:

1. ***"Del Acta de apertura de sobres-ofertas N° 65/2014, las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: OFFICE Design S.R.L. (QUALITY), MOBILIARTE IND Y COM, INTERPRO, MOVICOR SACI., cuyas ofertas fueron agrupadas en orden de menor a mayor como puede observarse en la planilla adjunta.***

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2. ***Las ofertas de las empresas INTERPRO Y MOBILIARTE no fueron estudiadas por desprolijidades observadas en la DDJJ del mantenimiento de ofertas y asentadas en el Acta de apertura.***

De conformidad a lo establecido en el artículo 61, numeral 3 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, las empresas OFFICE Design S.R.L. (QUALITY) Y MOVICOR SACI son las que presentan las ofertas más solventes, se ajustan a las especificaciones técnicas y plazo de entrega establecido en los documentos del procedimiento de contratación directa".-

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Las ofertas de las empresas INTERPRO Y MOBILIARTE, fueron desestimadas por no ajustarse a lo dispuesto por Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03,** presentación de documentaciones de carácter sustancial, que son entre otras, la *presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante acompañado del Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente completado.*

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY),** ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Seguidamente, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Carta de Invitación Estándar, conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica y Experiencia**: La empresa **OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY).** ha presentado los documentos descriptos en la Carta de Invitación Estándar correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, presentado copias de contratos ejecutados satisfactoriamente en los periodos establecidos.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la citada empresa, se procedió a la evaluación del cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY)

	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	1,4776	2,3171	1,4804
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	24%	38%	60%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6702	0,6466	0,0944

Como puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por la firma **OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY)**, se realizó el análisis de los legajos requeridos en el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación Estándar.

A continuación, se examina la oferta de **OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY)**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
a) Formulario de Oferta	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	**Cumple**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvio Nuñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: SERÁ POR EL TOTAL".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de 60 días corridos a partir de la suscripción de la Orden de Compra por los Representantes de la empresa adjudicada y las Autoridades del Banco Central del Paraguay";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY)"**, para la compra de diez (10) unidades de sillones tipo ejecutivo siendo el precio unitario guaraníes dos millones trescientos cuarenta y ocho mil (G. 2.348.000.-), totalizando guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil (G.23.480.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director UOC

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY)",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NUÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente